



Nº. de Folio:

Nº de Control Interno					
CONTROL			FECHA		
Nº de Obra	Ejercicio		/ /		
	Nº BENEF.	Nº ASIST.	TIPO		DURACIÓN DE LA CAP.
			U	R	Hrs. Min.

### ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN OBRA PÚBLICA

En la localidad de \_\_\_\_\_, municipio de \_\_\_\_\_ Estado de México, siendo las \_\_\_\_\_ hrs. del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_, en el lugar que ocupa \_\_\_\_\_, se reunieron; por el Ayuntamiento el C. \_\_\_\_\_, por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México el C. \_\_\_\_\_, por la Entidad Administrativa el C. \_\_\_\_\_ y beneficiarios, con el propósito de informarles sobre la obra pública que el Gobierno del Estado de México, el Ayuntamiento y/o el comité comunitario de obra llevarán a cabo y constituir el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia que la inspeccionará y que en lo subsecuente se le denominará Cocicovi. Lo anterior con fundamento en los Artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61, 62 y 65 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 233 del Código Financiero de Estado de México y Municipios, 113-A, 113-B, 113-C, 113-D, 113-E, 113-F, 113-G y 113-H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha 21 de diciembre del 2011, Lineamientos Generales del Programa de Contraloría Social de fecha 16 de enero del 2012 y demás ordenamientos y disposiciones legales aplicables a la presente.

Acto seguido el representante de la Entidad Administrativa informa a los presentes que la obra a realizar se denomina: \_\_\_\_\_ y que se encuentra ubicada en: \_\_\_\_\_, la cual será ejecutada por: \_\_\_\_\_, y que se realizará bajo la modalidad de ejecución por:

Contrato  Encargo  Administración  Comité Comunitario de Obra

Los recursos que se aplicarán corresponden al:

1) GIS	<input type="checkbox"/> Gasto de Inversión Sectorial	<b>APORTACIONES</b>
2) FEFOM	<input type="checkbox"/> Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	Federal \$ _____
3) FAM	<input type="checkbox"/> Fondo de Aportaciones Múltiples	Estatal \$ _____
4) FISM	<input type="checkbox"/> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Otro \$ _____
5) RAMO 20	<input type="checkbox"/> _____	Total \$ _____
6) OTROS	<input type="checkbox"/> _____	

Enterados los presentes de lo expresado deciden constituir el Cocicovi para supervisar la obra mencionada, el cual estará integrado por un Contralor Social "A", un Contralor Social "B" y un Contralor



Social "C", electos democráticamente de entre los beneficiarios asistentes a la asamblea, que no sean servidores públicos ni dirigentes de organizaciones políticas, preferentemente que sepan leer y escribir y que sean mayores de 18 años, cuyo funcionamiento se sujetará a lo dispuesto en las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** El Covicovi será responsable de inspeccionar la obra pública, estará integrado por tres vecinos de la localidad en que se construya la obra, cuyos cargos serán honoríficos, su objetivo será el de inspeccionar, controlar y vigilar preventiva y periódicamente las obras para el beneficio social.

**SEGUNDA.** Para el cumplimiento de su objetivo, el Covicovi tendrá las siguientes funciones:

- I. Observar y vigilar preventivamente el desempeño de los servidores públicos directa o indirectamente relacionados con la ejecución y operación de la obra pública, constatando que se conduzcan con respeto, diligencia e imparcialidad con los beneficiarios de las mismas.
- II. Inspeccionar la eficiencia y calidad con la que se ejecutan y opera la obra pública, vigilando que los ciudadanos reciban orientación e información clara, confiable y oportuna.
- III. Inspeccionar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico de la misma, en los tiempos programados y con apego al marco normativo que la regula.
- IV. Vigilar que la obra pública se desarrolle de acuerdo a la normatividad que la regula.
- V. El Covicovi, realizará visitas permanentes de observación, vigilancia, inspección y escrutinio público donde se lleva a cabo la obra pública, las que podrán realizar en cualquier tiempo y bajo los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, así como del Proyecto Específico del Programa de Contraloría Social. Dichas inspecciones y vigilancia ciudadanas las podrá realizar el Covicovi en su conjunto o cada uno de sus integrantes de manera individual.
- VI. Identificar, en su caso, presuntas irregularidades o deficiencias en la obra pública, remitiendo los reportes ciudadanos correspondientes, denuncias, quejas, reconocimientos y sugerencias propias o que reciban de otros ciudadanos, a la Secretaría de la Contraloría.
- VII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de la obra pública, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones; y

**TERCERA.** El Covicovi se encontrará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública. Se podrá convocar a asamblea, cuando a juicio del Covicovi existan puntos importantes que tratar con relación a la misma.

**CUARTA.** El Covicovi **informará periódicamente a los vecinos beneficiados con la obra de los resultados de su trabajo de vigilancia**, así como de cualquier asunto relacionado con la misma y que se considere de importancia.

**QUINTA.** El Covicovi **realizará sus funciones desde el inicio y hasta el término de la obra, y promoverá el cuidado, conservación y mantenimiento** de la misma entre los beneficiarios y ante la autoridad correspondiente.

**SEXTA.** El Covicovi no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en las cláusulas contenidas en la presente acta y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social correspondiente.

**SÉPTIMA.** El Covicovi **bajo ninguna circunstancia** podrá suspender la ejecución de la obra.

Una vez conocidas las cláusulas precedentes, se llevó a cabo la votación vecinal para elegir a los miembros del Covicovi, resultando electas las siguientes personas:



CONTRALOR SOCIAL "A"				
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)
CALLE	NÚM. EXT./ INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.		EDAD
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P.	TEL. (LADA)	SEXO <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F
FIRMA				
CONTRALOR SOCIAL "B"				
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)
CALLE	NÚM. EXT./ INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.		EDAD
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P.	TEL. (LADA)	SEXO <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F
FIRMA				
CONTRALOR SOCIAL "C"				
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)
CALLE	NÚM. EXT./ INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.		EDAD
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P.	TEL. (LADA)	SEXO <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F
FIRMA				

COPIA SIN VALOR

Bajo protesta de decir verdad, los Contralores Sociales firmantes, no son servidores públicos de ningún ámbito de gobierno, federal, estatal y municipal, ni dirigentes de alguna organización política.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del Cocicovi, siendo las \_\_\_\_\_ horas de la fecha de inicio, firmando de conformidad los asistentes para constancia de los hechos asentados.

**POR EL AYUNTAMIENTO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
--------	-------	-------

**POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
--------	-------	-------

**POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
--------	-------	-------



N° de Folio:

VECINOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COCICOVI

No.	NOMBRE	FIRMA
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		

COPIA SIN VALOR

RECIBEN CAPACITACIÓN Y MATERIAL DE APOYO

Cuaderno de Trabajo Sobre con Porte Pagado Reporte Ciudadano

CANT.

Three empty boxes for quantity

Copia del Expediente Técnico Copia de Acta Constitutiva

SI/NO

Two empty boxes for yes/no

Firma por el Cocicovi

ORIGINAL.- Secretaría de la Contraloría

COPIA 1.- Cocicovi

COPIA 2.- Ayuntamiento

COPIA 3.- Entidad Administrativa (Ejecutora)

Los datos personales y la información proporcionados en el presente documento, están protegidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y la normatividad que de ella emane.
NOTA: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.